



# ¿INDIVIDUO O COMUNIDAD COMO FUENTE DE LEGITIMIDAD? LA ALTERNATIVA DEWEYANA

## INDIVIDUAL OR COMMUNITY AS A SOURCE OF LEGITIMACY? THE DEWEYAN ALTERNATIVE

MARTA VAAMONDE GAMO

*Fecha de recepción: 17/02/22*

*Fecha de aceptación: 24/05/22*

---

**Resumen:** Como Richard Bernstein señala, uno de los debates actuales en teoría política es el que sostienen comunitaristas y liberales en torno a la legitimación democrática<sup>1</sup>. El liberalismo privilegia al individuo fragmentando el espacio público y la participación democrática, denuncian los comunitaristas. El comunitarismo subraya el bien común limitando la autonomía y el pluralismo, temen los liberales.

Dewey presenta una vía alternativa que disuelve el dilema considerando al individuo y a la comunidad como resultado de las relaciones comunicativas. Su propuesta reinterpreta los derechos como guías que fortalecen las relaciones comunicativas de las que depende tanto el desarrollo de la autonomía, como el fortalecimiento de la comunidad.

**Abstract:** *As Richard Bernstein points out, one of the current debates in political theory is the one between communitarians and liberals around democratic legitimation. Liberalism privileges the individual by fragmenting public space and democratic participation, denounce communitarians. Liberals, on their side, fear that communitarianism emphasizes the common good, thus limiting autonomy and pluralism.*

*Dewey offers an alternative way that dissolves the dilemma by considering the individual and the community as a result of communicative relations. His proposal reinterprets rights as guides that strengthen the communicative relations on which both the development of the autonomy and the strengthening of the community depend.*

**Palabras clave:** individualidad, comunidad, cooperación, relaciones comunicativas.

**Keywords:** *Individuality, Community, Communicative Relations.*

---

---

<sup>1</sup> R. BERNSTEIN, *Filosofía y democracia: John Dewey*, trad. de A. García, Herder, Barcelona, 2010, p. 238.

INTRODUCCIÓN. Actualmente hay un acuerdo casi unánime en relación con la aceptación de la democracia como la mejor forma política, sin embargo, la polémica surge en lo tocante a su significado. Las corrientes liberales coinciden en señalar al individuo como punto de partida del acuerdo democrático, las comunitaristas apuntan a la comunidad como fuente de legitimidad.

Los liberales intentan impedir que la individualidad se disuelva en la comunidad, consideran que el objetivo de la democracia es salvaguardar los derechos que tenemos como individuos al margen de las condiciones sociales en las que estamos situados. El caso más claro de la abstracción como procedimiento de legitimación moral se encuentra en la justicia como imparcialidad de Rawls.<sup>2</sup> Los comunitaristas critican que la consideración abstracta del individuo restringe artificialmente el ámbito moral excluyendo las particularidades y las diferencias de las que dependen las identidades individuales.<sup>3</sup>

En esta polémica entre liberales y comunitaristas, Dewey presenta una tercera vía.<sup>4</sup> Disuelve la dicotomía entre individualidad y comunidad. Frente al liberalismo considera que el individuo se desarrolla socialmente, pero, frente al comunitarismo, considera que la comunidad depende de las relaciones participativas entre individuos.

En lugar de partir a priori de una noción abstracta de individuo o comunidad, Dewey parte de las relaciones cotidianas entre individuos y concibe la individualidad y la comunidad como posibilidades que se desarrollan en el curso de las interacciones. Como consecuencia, el logro de una plena individualidad y comunidad depende de que las relaciones humanas se ordenen reflexivamente hacia ese fin.

El objetivo de este artículo es presentar la alternativa de Dewey en este debate entre comunitarismo y liberalismo, y la consecuente redefinición de los derechos desde su naturalismo empírico. En la primera parte presentaré el debate entre liberales y comunitaristas en torno a la prevalencia de los derechos del individuo abstractamente considerado o la comunidad como fuente de legitimidad política. En la segunda parte, la posición deweyana en este debate. Para concluir, analizaré la contribución de la redefinición deweyana del individuo y de la comunidad.

¿INDIVIDUALIDAD O COMUNIDAD? Uno de los debates más populares en la teoría política contemporánea es el que libran los liberales y los comunitaristas en relación con la fuente de legitimación política.<sup>5</sup>

John Rawls es uno de los representantes más reconocidos del neocontractualismo, se considera heredero de la teoría contractual liberal a la que pretende llevar a su máximo nivel de abstracción<sup>6</sup>. Esto significa convertir el contrato originario en un procedimiento imparcial y contrafáctico aplicable a la organización justa de las sociedades democráticas occidentales. Entiende que los principios

---

<sup>2</sup> Cf. J. RAWLS, *Teoría de la Justicia*, trad. de M. D. González, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2000, p. 24.

<sup>3</sup> Cf. I. YOUNG, 'Imparcialidad y lo cívico público', *Teoría feminista y teoría crítica*, trad. de A. Sánchez, Alfons el Magnánim, Valencia, 1990, p. 94.

<sup>4</sup> Cf. *The Cambridge Companion to Dewey*, ed. de M. Cochran, Cambridge University Press, Cambridge, 2014, p. 299.

<sup>5</sup> Cf. R. BERNSTEIN, 'Dewey's Vision of Radical Democracy', *The Cambridge Companion to Dewey*, Cambridge University Press, Cambridge, 2010, p. 299.

<sup>6</sup> Cf. J. RAWLS, *Teoría de la...* p. 24.

derivados del acuerdo son universales porque, señala: «serían los principios que personas libres y racionales interesadas en promover sus propios intereses aceptarían en una posición inicial de igualdad».<sup>7</sup> La coincidencia de todos los individuos como seres racionales que buscan su propio interés al margen de sus condicionantes sociales, que quedan anulados tras el velo de ignorancia, es lo que hace posible el acuerdo.

Los individuos y sus intereses, abstractamente considerados tras el velo de ignorancia, es decir, al margen de sus circunstancias sociales, serían los que determinan los principios políticos básicos del acuerdo político.

Según los comunitaristas, los debates morales no son contrafácticos, sino que suponen determinadas concepciones sociales acerca de lo bueno. Si el punto de partida de los liberales es la independencia del individuo en una sociedad plural, los comunitaristas piensan que el punto de partida son las creencias socialmente compartidas, de las que dependen las concepciones morales y la propia identidad del individuo. En su crítica a Rawls, Sandel afirma el sentido constitutivo de la comunidad con estas palabras: “Afirmar que los miembros de una sociedad están limitados por un sentido de comunidad no equivale simplemente a declarar que una mayoría de ellos profesa sentimientos comunitarios y persigue objetivos comunitarios, sino que [...] conciben su identidad como definida en cierta medida por la comunidad de la que forman parte”.<sup>8</sup>

Richard Rorty ofrece una interpretación de Rawls alejada de la de Sandel. Para Rorty, la interpretación ahistórica de la postura de Rawls procede de malinterpretar a los agentes racionales que llevan a cabo el debate normativo. Según Rorty la intención de Rawls no es metafísica sino política, el velo de ignorancia es un procedimiento político para lograr acuerdos en una sociedad liberal, no una forma de definir metafísicamente al individuo. Según Rorty y en línea a la interpretación de Rawls que ofrece T. M. Scanlon, los agentes racionales están movidos por razones que serían justificables *ante los miembros de una misma sociedad*. Rorty desplaza el sentido de la justicia de Rawls de la imparcialidad del agente situado tras el velo de ignorancia a lo que resulta justificable en una sociedad concreta, la sociedad liberal.<sup>9</sup> Independientemente de estas interpretaciones en litigio, el objetivo político de Rawls consiste en salvaguardar la autonomía individual de la comunidad.<sup>10</sup>

Los liberales utilizan el acuerdo como un procedimiento para distribuir legalmente los bienes que pertenecen al individuo autónomo. Los comunitaristas piensan que es prioritaria la determinación de bienes comunes para el desarrollo moral del propio individuo.

Los liberales consideran que el énfasis excesivo en la comunidad pone en peligro el desarrollo de la autonomía y la pluralidad. Los comunitaristas piensan que el individualismo hace peligrar la comunidad ética de la que depende el desarrollo de la personalidad.<sup>11</sup>

---

<sup>7</sup> J. RAWLS, *Teoría de la...* p. 24.

<sup>8</sup> M. SANDEL, *Liberalism and the Limits of Justice*, Cambridge University Press, Cambridge, 1982, p. 147. R. BERNSTEIN, *Filosofía y democracia...* pp. 252-253.

<sup>9</sup> Cf. R. RORTY, *Objetividad, relativismo y verdad*, trad. de J. Vigil, Paidós, Barcelona, 1996, p. 50. Se puede ver la interpretación rortyana de Rawls en esta misma obra, pp. 245-255.

<sup>10</sup> El propio Rawls hizo frente en su obra *El liberalismo político* a las críticas de las que fue objeto su teoría de la justicia, justificando prácticamente el acuerdo político en lugar de apelar al velo de ignorancia. Los principios de justicia que proceden del acuerdo son justos porque son los que todos desearíamos que organizaran la sociedad. Sin embargo, siguen siendo los individuos los que a través del acuerdo legitiman la política. Cf. CH. DELACHAMPAGNE, *Historia de la filosofía en el siglo XX*, trad. de XXXX, RBA, Barcelona, 2017, p. 346.

<sup>11</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y ...*, pp. 252-253.

LA POSICIÓN DEWEYANA EN EL DEBATE ENTRE COMUNITARISTAS Y LIBERALES. En relación a Dewey, Axel Honneth afirma: «Su teoría de la democracia contiene una respuesta que abre una tercera vía en el falso dilema entre un republicanismo saturado de eticidad y un procedimentalismo vacío».<sup>12</sup> Trataré de indicar algunas de las claves de esta tercera vía comenzando por distinguir la postura de Dewey de la lectura que hace Honneth de la visión deweyana de la democracia. Honneth considera que Dewey representa una tercera vía entre la eticidad propia del republicanismo y la consideración procedimental de la democracia del liberalismo. Subraya que para Dewey la democracia es una forma reflexiva de cooperación colectiva. Considera que las relaciones de intercambio entre grupos cooperantes van creando entre los individuos la conciencia de contribuir al logro de las metas comunes. Es esta conciencia de cooperación social, y no las virtudes éticas, la que potencia la necesidad de procedimientos deliberativos que caracterizan la dirección política democrática. De acuerdo con Honneth, si en la primera etapa del pensamiento de Dewey, representado sobre todo por «La ética de la democracia», se subraya la necesidad de cooperación en el trabajo, en obras posteriores, de las que la mejor expresión es *La opinión pública y sus problemas*, Dewey se centra en los procedimientos reflexivos que permiten la dirección de esa cooperación. Por eso para Honneth: «La concepción madura de Dewey representa la herencia marxista sin asumir sus errores».<sup>13</sup>

Desde mi punto de vista, Dewey consideró a lo largo de todo su pensamiento la democracia como un ideal de vida en comunidad, como ideal de vida que no solo se asienta en la cooperación laboral, aunque Dewey consideraba que una participación más activa de los obreros en las empresas era necesaria, sino que se extiende a todas nuestras interacciones.<sup>14</sup> Dewey considera la democracia de modo más radical y por eso, como trataré de señalar, va más allá de los planteamientos liberales, comunitaristas, pero también de la propia lectura que Honneth hace de Dewey.

Dewey es ampliamente reconocido por sus críticas al liberalismo clásico. En uno de sus primeros artículos, «Ethics of Democracy» (1888), critica la consideración contractual y liberal de la democracia. Posteriormente, dedicaría dos de sus obras, *Liberalism and Social Action* (1935) e *Individualism Old and New* (1930), específicamente al análisis del liberalismo, aunque las referencias a esta teoría política son constantes en sus escritos de ética.

El problema principal del liberalismo clásico, según Dewey, es que concibe al individuo ya formado en un supuesto estado natural al margen de la sociedad. Ese individuo tiene una serie de atributos, por ejemplo, en el caso de John Locke, la vida, la propiedad y la libertad de los que se derivan sus derechos. Desde este punto de vista, la individualidad ya formada al margen de la sociedad es un hecho, el punto de partida y el papel de la política consiste en evitar las restricciones que impiden su manifestación.<sup>15</sup>

La interpretación abstracta del individuo del primer liberalismo, de acuerdo con Dewey, respondía a la necesidad de transformar la sociedad de la época.<sup>16</sup> Su logro fue el reconocimiento del valor del individuo y de sus derechos al margen de su

<sup>12</sup> A. HONNETH, 'La democracia como cooperación reflexiva. John Dewey y la teoría de la democracia del presente', *Estudios políticos* 15 (1999), pp. 81-106, p.105.

<sup>13</sup> A. HONNETH, 'La democracia....', p. 101.

<sup>14</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...*p. 223.

<sup>15</sup> Cf. J. DEWEY, *Liberalism and Social Action*, en *The Later Works of John Dewey (1935-1953)*, ed. de Jo Ann Boydston, Southern Illinois University Press, Illinois, 1996, p. 30.

<sup>16</sup>Cf. J. DEWEY, *Liberalism and Social...*, p. 25.

posición social. Esta interpretación abstracta del individuo ha sido llevada a sus últimas consecuencias por el neocontractualismo de Rawls.

Según Dewey, los individuos no son entidades abstractas, sino que desarrollan su individualidad y sus derechos a través de sus interacciones. En su transcurso, se van configurando a sí mismos en la medida en que van configurando su propio mundo.<sup>17</sup>

Por tanto, la teoría política debe potenciar las condiciones objetivas que permiten a los hombres y mujeres concretos desarrollar su personalidad moral en lugar de limitarse a reconocer los derechos que supuestamente ya tienen como individuos.<sup>18</sup> Por eso, Dewey critica que el liberalismo no ha sido suficientemente radical.<sup>19</sup> Como teoría política pierde de vista las necesidades concretas y sociales del individuo, pues parte de su definición a priori. La consecuencia ética es que limita la libertad de los individuos concretos para configurarse creativamente a sí mismos.<sup>20</sup>

Dewey se anticipó a las críticas contemporáneas a la consideración metafísica del individuo de la Ilustración presente en las teorías contractuales clásicas. Las teorías liberales contemporáneas señalan la dependencia social del individuo, por eso defienden la necesidad de un acuerdo político en el que puedan participar en condiciones de igualdad y autonomía. Sin embargo, como han criticado desde posturas multiculturalistas y posmodernas, las corrientes liberales siguen suponiendo la autonomía de los individuos para participar en el debate, que precisamente depende de condiciones sociales previas.<sup>21</sup>

La forma de radicalizar el liberalismo es atender a las condiciones sociales que permiten al individuo desarrollar su autonomía. Dewey afirma: «El liberalismo debe hacerse radical, entendiendo por “radical” la percepción de la necesidad de cambios reales en el seno de las instituciones y una correspondiente acción que los propicie».<sup>22</sup>

La consideración social y concreta del ser humano aproxima a Dewey a los comunitaristas. Como afirma Bernstein: «Igual que los comunitaristas, Dewey destaca que la democracia requiere espacios públicos y comunidades donde los ciudadanos puedan participar como iguales y comprometerse en la deliberación colectiva».<sup>23</sup> De esta participación depende la configuración de su propia individualidad.<sup>24</sup>

Sin embargo, al igual que radicaliza el papel del individuo en el liberalismo, entiende de modo más radical que el comunitarismo el sentido de la comunidad. De la misma manera que el liberalismo consideraba que el individuo tenía prioridad moral sobre la comunidad, el comunitarismo considera que la comunidad tiene prioridad moral sobre el individuo. Desde este punto de vista, el individuo desarrolla su identidad moral cuando se identifica con el bien común de la comunidad.

A diferencia de los comunitaristas, Dewey no considera la comunidad como un fundamento constituyente de la individualidad. La comunidad surge de la cooperación entre individuos, es decir, de su participación activa en proyectos comunes que surgen en el curso de sus relaciones. De acuerdo con Dewey, una democracia es precisamente una sociedad organizada como una comunidad, por eso afirma: «Considerada como

<sup>17</sup> Cf. J. DEWEY, *Individualism, Old and New*, en *The Later Works of John Dewey (1935-1953)*, ed. de Jo Ann Boydston, Southern Illinois University Press, Illinois, 1996, p. 121.

<sup>18</sup> Cf. J. DEWEY, *J. Liberalism and Social...* p. 25.

<sup>19</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...*, p. 254.

<sup>20</sup> J. DEWEY, *Individualism, Old...*, pp. 286-287.

<sup>21</sup> Se puede consultar la crítica que Iris Marion Young dirige a la propuesta liberal de Rawls y Susan Okin en: I. M. YOUNG, *Justice and the Politics of Difference*, Princeton University Press, Princeton, N. J., 1990, pp. 101-102.

<sup>22</sup> J. DEWEY, *Liberalism and Social...*, p. 41.

<sup>23</sup> R. BERNSTEIN, *Filosofía y ...*, p. 253.

<sup>24</sup> Cf. J. DEWEY, *The Public and Its Problems*, en *The Later Works of John Dewey (1935-1953)*, ed. de Jo Ann Boydston, Southern Illinois University Press, Illinois, 1996, p. 370.

idea, la democracia no es una alternativa a otros principios de vida asociativa. Es la idea de la vida comunitaria en sí misma». <sup>25</sup> Esta forma de vida en comunidad es un ideal normativo en el sentido en que Dewey entiende los ideales: como referencias que nos permiten la transformación gradual de nuestras relaciones sociales, es decir, como guías para la acción práctica concreta y como patrones críticos que nos permiten evaluar las deficiencias de las democracias actuales. <sup>26</sup> No toda forma de asociación es una comunidad, el tipo de individualidad que se desarrolle depende del tipo de asociaciones de las que el individuo forma parte. Ahora bien, el tipo de asociaciones dependerá de las actitudes y de las acciones de los individuos, por eso es tan importante para Dewey la educación como motor de transformación social porque permite cambiar las actitudes de las que depende, entre otros factores, el cambio social.

Por eso, el desarrollo social no solo no se opone al pluralismo, al contrario, la pluralidad de intereses fomenta la cooperación y, por tanto, fortalece la comunidad. <sup>27</sup> Aunque la pluralidad y las diferencias sean motivos de conflicto, es decir, requieran un reajuste en nuestras relaciones, nos dan la oportunidad de organizarlas más reflexivamente, sin dejarnos llevar por la violencia o la rutina, y de esta manera, nos brindan la posibilidad de mejorar la comunicación y la democracia. <sup>28</sup>

Si la consideración aislada y sustantiva de la individualidad y la comunidad las oponía, desde la perspectiva deweyana se refuerzan. <sup>29</sup> La cooperación fortalece la comunidad y permite a cada individuo desarrollar su capacidad reflexiva, de la que depende que pueda actuar con autonomía. Desde la perspectiva empírica e histórica de Dewey, ni la comunidad, ni la individualidad son algo dado, sino en constante proceso de desarrollo. Tal crecimiento depende de la cooperación creativa, imaginativa y personal de cada individuo en el desarrollo de su vida en común. <sup>30</sup>

De acuerdo con Dewey, el comunitarismo y el liberalismo incurrirían en lo que denominó la falacia del énfasis selectivo, que consiste en aislar un factor de la experiencia y considerarlo como su fundamento. <sup>31</sup> El resultado es que ese aspecto de la experiencia se aísla de sus relaciones concretas con los otros factores de la situación. Los comunitaristas definen la comunidad como el fundamento de la experiencia moral, la consecuencia es que no prestan suficiente atención a la individualidad. Los liberales interpretan al individuo como fundamento de la moralidad, la consecuencia es que no prestan suficiente atención a los condicionantes sociales de los que depende el desarrollo de la individualidad. El método empírico de Dewey trata de integrar los factores analizados: individuo y comunidad, en el contexto empírico del que forman parte. Recupera así su sentido dinámico evitando su reificación.

Frente a la consideración abstracta del individuo del liberalismo, que conduce a su oposición respecto a las condiciones sociales y objetivas, y frente a la consideración sustantiva de la comunidad, Dewey interpreta que ambas son el resultado de las interacciones humanas. Desde este punto de vista, en palabras de Dewey: «La individualidad es algo original y creativo [...] que se ha ido formando en el proceso de creación de otras cosas». <sup>32</sup>

---

<sup>25</sup> *The Cambridge Companion...*, p.290.

<sup>26</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...*, pp. 247, 248.

<sup>27</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...*, Herder, Barcelona, 2010, p. 258.

<sup>28</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...*, p. 258.

<sup>29</sup> Cf. *The Cambridge Companion...*, pp. 300-301.

<sup>30</sup> Cf. J. DEWEY, *Individualism, Old...*, p. 213.

<sup>31</sup> Cf. J. DEWEY, *Experience and Nature*, en *The Later Works of John Dewey (1935-1953)*, ed. de Jo Ann Boydston, Southern Illinois University Press, Illinois, 1996, p. 33.

<sup>32</sup> J. DEWEY, *Individualism, Old...*, p. 121.

INTERPRETACIÓN DEWEYANA DE LOS DERECHOS HUMANOS. A pesar de su disparidad, liberalismo y comunitarismo comparten una misma lógica. Parten de una instancia de la que depende la identidad moral del individuo. Desde este punto de vista, prima el reconocimiento de unos derechos que se desprenden de esa instancia previamente establecida. En el caso del liberalismo, la individualidad es la fuente de unos derechos universales que resultan así ciegos a las particularidades. En el caso del comunitarismo, la identidad de los bienes comunes determina la moralidad, lo que puede poner en peligro la pluralidad, según la crítica liberal.<sup>33</sup> La diferencia del liberalismo actual y el primer liberalismo, así como del comunitarismo actual y sus orígenes clásicos o hegelianos es que las versiones contemporáneas hacen hincapié en el diálogo como procedimiento moral. Sin embargo, en el liberalismo son los individuos como «seres racionales que persiguen su propio interés»<sup>34</sup> los que constituyen el diálogo,<sup>35</sup> y en el comunitarismo, son los bienes comunes participados los que lo sustentan. Desde esta perspectiva, los derechos son principios que se derivan de esa instancia a priori y que sirven para definir y limitar el acuerdo moral.

Desde la perspectiva empírica de Dewey, las relaciones cooperativas no se subordinan a ninguna instancia ajena. La individualidad y la comunidad no son sus antecedentes sino que surgen en su desarrollo. El liberalismo prima al individuo como fuente de derechos: el peligro, según el comunitarismo, es que interpreta abstracta y atómicamente al individuo fragmentando el sentido de la comunidad de la que depende su propia individualidad. El comunitarismo acentúa la importancia de los valores que nos identifican como miembros de una comunidad: el peligro, desde el punto de vista liberal, es que pone en riesgo el pluralismo y la autonomía.<sup>36</sup> A pesar de sus diferencias, ambas posturas interpretan los derechos como límites de la acción, bien de la comunidad para salvaguardar la individualidad en el caso del liberalismo, bien del individuo para evitar la fragmentación el espacio público en el caso del comunitarismo.<sup>37</sup> En ambos casos, los derechos marcan límites legales y externos de la acción.

Dewey no interpreta la comunidad y la individualidad como algo dado, sino que los refiere a las interacciones humanas. La comunidad hace referencia a una forma participativa de organización social.<sup>38</sup> A pesar de que el pensamiento de Dewey evoluciona desde su hegelianismo inicial y sus creencias religiosas, manifestados en «La ética de la democracia», hacia posiciones pragmatistas en *La opinión pública y sus problemas* o en *Democracia y educación*, como Bernstein subraya, Dewey mantuvo la consideración de que la democracia no se limita a una forma de gobierno, ni de deliberación, sino que es un ideal de vida basado en las relaciones cooperativas y comunicativas. Desde este punto de vista, la democracia es la idea de comunidad en sí misma.<sup>39</sup> La individualidad, afirma Dewey, «es una manera única de actuar en y con un mundo de objetos y personas».<sup>40</sup> Está, por tanto, indisolublemente unida a la

<sup>33</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *The Pragmatic Turn*, Polity, Malden, 2010, p. 81.

<sup>34</sup> Cf. J. RAWLS, *Una Teoría de la...*, p. 24.

<sup>35</sup> Desde el punto de vista de los comunitaristas y posmodernos un individuo desvinculado de sus lazos sociales y sus emociones no tendría ningún interés por el que inclinarse racionalmente. Se pueden consultar las críticas al yo deontológico en: I. YOUNG, 'La imparcialidad y lo cívico...', p. 94.

<sup>36</sup> Cf. G. PAPPAS, *John Dewey's Ethics*, Indiana University Press, Bloomington, 2008, p. 255.

<sup>37</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...*, p. 252.

<sup>38</sup> Cf. J. DEWEY, *The Public...*, p. 328.

<sup>39</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...* p.239/240.

<sup>40</sup> J. DEWEY, *Individualism, Old...*, p. 121.

libertad que Dewey entiende como la capacidad de actuar en función de una elección.<sup>41</sup> Afirma Dewey: «Forma unidad con nuestra individualidad el hecho de que somos únicos y no imitadores o parásitos de otros».<sup>42</sup>

Ahora bien, la libertad como posibilidad se desarrolla con la acción de los individuos en un entorno concreto, es decir, si las condiciones sociales lo propician. A este respecto afirma: «La libertad es una cuestión social, no individual. Las libertades que cualquier individuo actualmente tiene dependen de la distribución de poderes o libertades que existe, y esta distribución es idéntica a las disposiciones sociales, legales, políticas y [...] económicas.»<sup>43</sup>

Por eso, lejos de identificar la autonomía con la independencia de un individuo aislado, Dewey considera que la acción política debe ir encaminada a lograr las condiciones sociales que permitan su desarrollo. El tipo de sociedad que potencia el desarrollo de las libertades individuales, es decir, que se sustenta en la participación individual, es la democracia, que, como quedó señalado, Dewey identifica con la idea de comunidad en sí misma. Por tanto, para Dewey, la individualidad está estrechamente vinculada a la libertad que, lejos de oponerse a la comunidad, la requiere. Dewey resume así esta idea que, desde su punto de vista, es el postulado ético básico:

El postulado ético, la presuposición envuelta en la conducta, es que la realización de la individualidad se funda e incluso necesita la realización de alguna comunidad de personas de la que el individuo es un miembro, e, inversamente, el agente que debidamente satisface la comunidad en la que participa, por la misma conducta se satisface a sí mismo.<sup>44</sup>

En la medida en que la libertad y la comunidad son posibilidades de acción, su efectiva consecución requiere asumirlos reflexivamente como objetivos que tienen sentido en la medida en que se traducen en prácticas concretas. Señala Dewey: «Los ideales se van perfilando y llenando de contenido al tiempo que se ponen en práctica, para así, rehacer las condiciones».<sup>45</sup> De acuerdo con Dewey, los ideales no son sin más utopías o ideales regulativos en sentido kantiano, sino guías de acción concreta que permiten la transformación de las condiciones sociales, por eso afirma Dewey que los ideales democráticos de libertad e igualdad son inseparables de los medios a través de los cuales se realizan, es decir, de las relaciones sociales que deben ordenar, en lugar de ideales que se imponen violentamente o que son irrealizables y solo enmascaran sentimentalmente la brutalidad de las prácticas. En la medida en que son guías de acción, Dewey los denomina fines a la vista.<sup>46</sup> Puesto que la democracia es un ideal de vida en comunidad, la comunidad sirve como ideal normativo para calibrar la calidad democrática de nuestras relaciones y como guía para transformarlas. La libertad es un principio básico de la democracia que, por tanto, va ligado a este ideal de vida en común.

En lugar de interpretar la autonomía como la propiedad de un agente ya racional que establece dialógicamente una serie de deberes y derechos que delimitan el ámbito público, Dewey considera que la libertad se concreta en los poderes de acción

---

<sup>41</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...*, p. 174.

<sup>42</sup> R. BERNSTEIN, *Filosofía y...*, p. 175.

<sup>43</sup> J. DEWEY, 'Liberty and Social Control', en *The Later Works of John Dewey (1935-1953)*, ed. de Jo Ann Boydston, Southern Illinois University Press, Illinois, 1996, p. 362.

<sup>44</sup> J. DEWEY, *Outlines of a Critical Ethic*, en *The Early Works of John Dewey (1882-1898)*, ed. de Jo Ann Boydston, Southern Illinois University Press, Illinois, 1996, p. 322.

<sup>45</sup> J. DEWEY, *Individualism Old...*, p. 121.

<sup>46</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...* pp. 247, 248.



que los individuos pueden desarrollar en sus interacciones con los demás en una sociedad concreta. Desde este punto de vista, los deberes y derechos son reglas de conducta que expresan las disposiciones de los individuos de ordenar comunicativamente sus relaciones con los demás. De esta manera, en lugar de marcar un límite formal a la acción social para salvaguardar la privacidad o establecer límites a la autonomía para proteger la unidad, los derechos potencian las interacciones comunicativas de los individuos en todos los órdenes de su existencia,<sup>47</sup> tanto privadas como públicas. Relaciones de las que depende tanto el desarrollo de la individualidad como el de la comunidad. Si bien para Dewey la comunicación juega un papel clave en la transformación social democrática, entiende la comunicación de un modo más profundo y extenso que las teorías deliberativas. En *La opinión pública y sus problemas* Dewey subraya el problema de reducir la democracia a las instituciones estatales, criticando a los que, como Walter Lippman, proponen dejar la dirección social en manos de expertos; para Dewey era necesario transformar la masa en una comunidad restaurando la comunicación. Sin embargo, a juicio de Bernstein, Dewey no concreta los medios para lograrlo,<sup>48</sup> considera que es importante potenciar las comunidades locales,<sup>49</sup> el juicio crítico de los individuos, reformas económicas y educativas... En todo caso, Dewey considera que el ideal de vida democrático requiere la organización reflexiva de nuestras relaciones y eso no se limita a la argumentación racional tal y como es entendida en las teorías deliberativas, sino que supone el desarrollo de la imaginación, la empatía, además de la capacidad de dar razones de las propias creencias. La educación resulta en Dewey clave para desarrollar este tipo de actitudes personales comunicativas.<sup>50</sup>

De la perspectiva empírica de Dewey, que consiste en referir a la práctica el sentido de los derechos, se puede extraer una serie de consecuencias que permiten disolver algunas de las dicotomías presentes en el debate ético contemporáneo.

En primer lugar, la perspectiva deweyana evita la consideración abstracta del individuo, de la que los comunitaristas acusan a los liberales, y la reificación de la comunidad, que los liberales denuncian de los comunitaristas. Esto permite evitar también la limitación formal de los derechos en función de una definición previa de individuo o comunidad. De acuerdo con Dewey, los derechos son poderes de acción de los individuos en situaciones sociales. Puesto que estas son cambiantes, se requiere el esfuerzo reflexivo constante de analizar los factores que impiden el crecimiento de las interacciones y los medios para sortearlos.

Por otra parte, una de las consecuencias de la consideración abstracta del agente racional por parte del liberalismo o del énfasis en el sentido sustantivo de la comunidad por parte del comunitarismo, es que reducen el acuerdo a sus aspectos racionales, puesto que tiene como objetivo definir los bienes comunes o los derechos individuales que sirven de referencia moral. Dewey no marca a priori límites en las relaciones comunicativas, sino que el objetivo de los derechos es potenciarlas. Por tanto, los derechos, como guías de acción, se amplían a toda la esfera de la existencia humana y no quedan reducidos al ámbito de relaciones institucionales.<sup>51</sup>

---

<sup>47</sup> Cf. G. PAPPAS, *John Dewey's Ethics...* p. 254.

<sup>48</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...* p. 261.

<sup>49</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...* p. 252.

<sup>50</sup> Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...* p. 260.

<sup>51</sup> Cf. J. DEWEY, 'Creative Democracy-The Task Before Us', en *The Later Works of John Dewey (1935-1953)*, ed. de Jo Ann Boydston, Southern Illinois University Press, Illinois, 1996, p. 227. Cf. J. DEWEY, *Ethics*, en *The Middle Works of John Dewey (1899-1924)*, ed. de Jo Ann Boydston, Southern Illinois University Press, Illinois, 1996, p. 523.

Además, los derechos expresan disposiciones del carácter, no se limitan a principios conscientemente reconocidos.<sup>52</sup> Por eso afectan a todas las dimensiones de la personalidad, no solo intelectuales, sino también volitivas y emocionales.

Como se ha señalado en estas líneas, la perspectiva empírica de Dewey ofrece una alternativa al dilema entre liberalismo y comunitarismo en relación con la individualidad o la comunidad como fuente de derechos. Su referencia a las interacciones comunicativas permite disolver la dicotomía autonomía versus comunidad, integrándolas en el ideal democrático. Al mismo tiempo, proporciona un sentido práctico a los derechos que permite superar su limitación formal, extendiéndolos a todo el ámbito de la vida humana, a todas las relaciones, tanto públicas como privadas y a todos los ámbitos de la personalidad, afectivos, intelectuales y volitivos.

CONCLUSIONES. Comunitaristas y liberales debaten en torno a la individualidad o la comunidad como fundamento de derecho. Los comunitaristas priman los bienes comunes, los liberales denuncian que limitan la autonomía. Los liberales priman los derechos del individuo que trascienden las particularidades debidas al contexto social, los comunitaristas consideran que la identidad individual depende precisamente de los condicionantes sociales que los liberales pretenden omitir. Dewey presenta una alternativa que disuelve la dicotomía individuo *versus* comunidad como fuente de legitimidad reinterpretando el sentido de los derechos.

Comunitarismo y liberalismo comparten lo que Dewey denominó falacia del énfasis selectivo. Consiste en considerar como antecedentes de la experiencia los eventos que de ella se suceden. Desde la perspectiva empírica de Dewey, ni la comunidad, ni la individualidad son antecedentes o fundamentos, sino que se suceden de las relaciones cooperativas. Los individuos desarrollan su personalidad<sup>53</sup> a través de sus interacciones con los demás. La personalidad, que hace referencia al carácter único de cada individuo, está estrechamente ligada a su capacidad para actuar libremente. Pero esta capacidad requiere de un entorno social concreto que no limite la iniciativa individual, sino que la potencie. Esto es lo que ocurre en una comunidad que depende de la iniciativa y cooperación voluntaria de los individuos. A su vez, los individuos desarrollan con su participación su capacidad reflexiva y su autonomía. El ideal democrático para Dewey, que ordena la sociedad como una comunidad con el fin de que los individuos logren el pleno desarrollo de su personalidad, conjuga, por tanto, la autonomía y la comunidad.

La perspectiva deweyana proporciona un sentido práctico y social a los derechos que permite disolver algunas de las dicotomías el debate ético actual.

En primer lugar, puesto que los derechos son poderes de acción que dependen de condiciones sociales cambiantes, la tarea reflexiva para determinar su contenido concreto debe ser constante.

---

<sup>52</sup> Cf. J. DEWEY, *Human Nature and Conduct*, en *The Middle Works of John Dewey (1899-1924)*, ed. de Jo Ann Boydston, Southern Illinois University Press, Illinois, 1996, p. 136.

<sup>53</sup> J. DEWEY, 'The Ethics of Democracy', en *The Early Works of John Dewey (1882-1898)*, ed. de Jo Ann Boydston, Southern Illinois University Press, Illinois, 1996, p. 244. Bernstein señala que Dewey conserva durante toda su vida la consideración de la democracia como un ideal de vida, si bien, fue variando a lo largo de su pensamiento lo que significaban los ideales. En este artículo de su etapa idealista resalta la relación orgánica del individuo y la comunidad, con el giro pragmático de su pensamiento, evitará la referencia a esa relación orgánica, interpretando los ideales como guías de acción que se van ajustando a las condiciones sociales en las que se tienen que realizar. No obstante, mantiene la visión de la democracia como un ideal de vida que supone el desarrollo de la sociedad como una comunidad y el desarrollo de lo que Dewey llamaba personalidad. Cf. R. BERNSTEIN, *Filosofía y...*, p. 243.

En segundo lugar, la función de los derechos no es limitar la acción social para dejar un reducto privado de justicia o limitar la iniciativa individual para salvaguardar la unidad social que es de lo que liberales y comunitaristas se acusan mutuamente, sino potenciar las interacciones comunicativas de las que depende tanto el crecimiento de la personalidad, como el avance social.

En tercer lugar y como consecuencia, los derechos no delimitan un espacio público de justicia, sino que se extienden a todos los ámbitos de las relaciones y de la existencia humana, tanto públicas como privadas, y afecta a todas las dimensiones de la persona, tanto intelectuales como volitivas y emocionales.